

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1739 DE LA COMISIÓN**de 29 de septiembre de 2016****por el que se modifica por 254.^a vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EEIL (Daesh) y Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con la red Al-Qaida ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 24 de septiembre de 2016, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió suprimir a dos personas físicas de la lista de personas, grupos y entidades a las que afecta la congelación de fondos y recursos económicos. Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de septiembre de 2016.

*Por la Comisión,
en nombre del Presidente,**Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior en
funciones*

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

ANEXO

En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002, en el epígrafe «Personas físicas», se suprimen las siguientes entradas:

«Muhammad Abdallah Hasan Abu-Al-Khayr [*alias* a) Mohammed Abdullah Hassan Abdul-Khair, b) Muhammad Abdallah Hasan **Abu-al-Khayr**, c) Muhammad Bin-“Abdullah Bin-Hamd”Abu-al-Khayr, d) Abdallah al-Halabi, e) “Abdallah al-Halabi al-Madani”, f) Abdallah al-Makki, g) Abdallah el-Halabi, h) Abdullah al-Halabi, i) Abu “Abdallah al-Halabi”, j) Abu Abdallah al-Madani, k) Muhannad al-Jaddawi]. Dirección: Yemen. Fecha de nacimiento: a) 19.6.1975, b) 18.6.1975. Lugar de nacimiento: Madinah al-Munawwarah, Arabia Saudí. Nacionalidad: saudí. N.º de identificación nacional: 1006010555. Pasaporte n.º: A741097 (pasaporte de Arabia Saudí expedido el 14 de noviembre de 1995 y válido hasta el 19 de septiembre de 2000). Información adicional: figura en una lista de 2009 con 85 personas buscadas por el Gobierno de Arabia Saudí. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 24.8.2010.».

«Hassan Muhammad Abu Bakr Qayed [*alias* a) Hasan Muhammad Abu Bakr Qa'id, b) Al-Husain Muhammad Abu Bakr Qayid, c) Muhammad Hassan Qayed, d) Mohammad Hassan Abu Bakar, e) Hasan Qa'id, f) Muhammad Hasan al-Libi, g) Abu Yahya al-Libi, h) Abu Yahya, i) Sheikh Yahya, j) Abu Yahya Yunis al Sahrawi, k) Abu Yunus Rashid, l) al-Rashid, m) Abu al-Widdan, n) Younes Al-Sahrawi, o) Younes Al-Sahraoui]. Dirección: Wadi 'Ataba, Libia (dirección anterior en 2004). Fecha de nacimiento: a) 1963, b) 1969. Lugar de nacimiento: Marzaq, Jamahiriya Árabe Libia. Nacionalidad: Libia. Pasaporte n.º: 681819/88 (pasaporte libio). Documento nacional de identidad n.º: 5617/87 (documento de identidad libio). Información adicional: a) Alto dirigente de Al-Qaida responsable desde finales de 2010 de supervisar a otros altos oficiales de Al-Qaida; b) desde 2010, comandante de Al-Qaida en Pakistán y proveedor de ayuda financiera a combatientes de Al-Qaida en Afganistán, c) también ha sido un estratega de primera línea de Al-Qaida y comandante de operaciones en Afganistán e instructor en un campo de entrenamiento de Al-Qaida; d) nombre de la madre: Al-Zahra Amr Al-Khourri (*alias* al Zahra' Umar). Fecha de designación mencionada en el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 15.9.2011.».